

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, POR EL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 15:00 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Luis María Aguilar Morales, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y Presidente Juan N. Silva Meza, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la décima sesión ordinaria. Tomando en cuenta los asuntos que obran en el orden del día y los extraordinarios planteados en sesión, se arribó a los siguientes acuerdos:

ASUNTOS EXTRAORDINARIOS

Extraordinario único. Se solicita al Oficial Mayor presentar una propuesta a este Comité de Gobierno y Administración, para que las madres trabajadoras adscritas al Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), puedan ingresar a sus hijos a dicho centro, así como a la Estancia Infantil, de conformidad con sus capacidades.

ASUNTOS ORDINARIOS

1. Se tiene por rendido el informe correspondiente al segundo trimestre de dos mil doce, sobre los alcances y resultados de las actividades aprobadas y contenidas en el Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Enlace del Programa de Equidad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. **(Punto 1 del orden del día)**

2. Se autoriza la contratación por honorarios de un corrector de estilo para la revisión de dos estudios introductorios para los cuadernillos de la serie "*El Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*"; de una obra historiográfica relacionada con el *Bicentenario de la Constitución de Cádiz*; y de dos obras de la colección "*Instituciones Procesales del Estado Mexicano*" por un importe total bruto aproximado de \$26,000.00 (veintiséis mil pesos 00/100 M.N.) **(Punto 2 del orden del día)**

3. Se autorizan las alternativas propuestas para que el proyecto de Kiosco de Imagen Institucional para la venta de artículos promocionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se opere a través del fideicomiso 14211-3 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PRODUCTO DE LA VENTA DE PUBLICACIONES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE NUEVAS PUBLICACIONES Y CUALQUIER PROYECTO DE INTERÉS PARA EL FIDEICOMITENTE, con recursos del propio patrimonio del fideicomiso; en los siguientes términos:

1. Que la actividad total del Kiosco, desde su financiamiento, compras, almacenes, ventas, costo e ingresos, sean manejados y registrados a través del fideicomiso 14211-3.

II. Que se restituyan por parte del fideicomiso 14211-3, a la Suprema Corte, los recursos erogados durante los ejercicios fiscales 2011 y 2012, con motivo de la adquisición de artículos promocionales para la operación del Kiosco de Imagen Institucional.

III. Que los recursos obtenidos con motivo de la venta de artículos promocionales del Kiosco, sean sujetos del proceso de ampliación como ingresos excedentes a través de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, traspasándose posteriormente los recursos al fideicomiso 14211-3.

IV. Que la postura fiscal que se adopte en relación con el manejo del Impuesto al Valor Agregado Acreditado y Trasladado, para la operación del Kiosco de Imagen Institucional, sea la que se considere como más benéfica para el Alto Tribunal, con base en la opinión emitida por el área fiscal del despacho PricewaterhouseCoopers, S.C. **(Punto 3 del orden del día)**

4. Se autoriza el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2013, por un monto de \$4,664,040,517.00 **(Punto 4 del orden del día)**

5. PRIMERO. Se autoriza la creación de un fondo con recursos del fideicomiso 14211-3 de venta de publicaciones de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) a cargo de la Dirección General de Comunicación y Vinculación Social, para la operación diaria de apertura y cierre de operaciones del Kiosco Imagen Institucional.

SEGUNDO. Se autoriza la apertura de una cuenta bancaria única y exclusivamente para las operaciones del Kiosco Imagen Institucional para el depósito de las ventas diarias, así como la de dos terminales punto de venta para transacciones con tarjetas de crédito y débito.

TERCERO. Se instruye a las diversas áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que intervienen en este proceso, para que realicen los trámites necesarios para dar cumplimiento en tiempo y forma a estos acuerdos, principalmente a los estipulados *"en el punto 2 Operatividad del punto de venta, incisos c y e de las Propuestas de Mejora"*, del anexo tres denominado: *"PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MEJORAS PARA LA OPERACIÓN DEL KIOSCO IMAGEN INSTITUCIONAL"*.

CUARTO. Se autoriza la propuesta de la Dirección General de Recursos Materiales planteada en el documento denominado *"Proyecto de Actualización y Mejoras para la Operación del Kiosco Imagen Institucional"*, *Propuestas de Mejora, punto 2 Operatividad del punto de venta, inciso d)*, para efectuar las compras y resurtidos de los artículos promocionales.

QUINTO. Se autoriza que a partir de 2012, en el mes de Noviembre de cada año, la Dirección General de Comunicación y Vinculación Social presente a este Comité, el paquete de requerimientos financieros, informe de operación y ventas del Kiosco Imagen Institucional.

SEXTO. Se tienen por cumplidos los acuerdos del 26 de agosto de 2010 de este Comité de Gobierno y Administración, respecto de la implementación de los puntos de venta de los artículos proporcionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el SIA/SAP, toda vez que el sistema fue desarrollado e implementado de acuerdo a las políticas previstas en su momento y que en este

nuevo proyecto se definirá un nuevo modelo de operación del Kiosco "Imagen Institucional".

SÉPTIMO. Se tiene por presentado y se aprueba el proyecto de Actualización y Mejoras para la operación del Kiosco Imagen Institucional y su ejecución en los términos propuestos. **(Punto 5 del orden del día)**

6. PRIMERO. Se autoriza la desincorporación del dominio público de la Federación, así como su posterior donación a favor del Municipio de Zapopan, Jalisco, de una fracción de terreno de 3,466.128 m2, del inmueble localizado en Avenida Periférico Manuel Gómez Morín, número 7727, colonia Ciudad Judicial en ese Municipio.

SEGUNDO. Se autoriza la designación de los titulares de la Oficialía Mayor y la Dirección General de Infraestructura Física, para que conjunta o separadamente comparezcan a la suscripción de la escritura pública de donación. **(Punto 6 del orden del día)**

7. Se autoriza realizar las acciones conducentes que permitan determinar la elección de una institución financiera que proporcione los servicios de depósitos referenciados y terminales punto de venta, mediante el procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en el artículo 41, fracciones IX y XII del AGA VI/2008; asimismo, se determina que para la elección del prestador de dichos servicios, se deberá atender al proveedor que ofrezca los costos más bajos y mejores condiciones de servicio, de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **(Punto 7 del orden del día)**

A las 18:00 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los señores Ministros que en ella intervinieron.



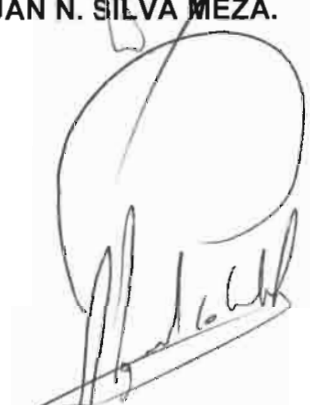
**MINISTRO
LUIS MARÍA AGUILAR
MORALES.**



**MINISTRO PRESIDENTE
JUAN N. SILVA MEZA.**



**MINISTRO
ARTURO ZALDÍVAR LELO
DE LARREA.**



**SECRETARIO DE SEGUIMIENTO DE
COMITÉS DE MINISTROS
ALEJANDRO ROLDAN OLVERA.**